



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



ACTA NÚMERO (16)

En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves diez y ocho de julio del año dos mil veinticuatro, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcalde Municipal Señora Leslie Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 5º Regidor José Dan Junior Ponce Moncada, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Discusión, aprobación y firma del acta anterior
- 4.- lectura de la correspondencia
- 5.- Solicitud de Dominio Pleno
- 6- Atención al Público
- 7.- Aprobación de Dominios Plenos
- 8.- Informe de Comisiones
- 9.-Asuntos Varios
- 10.- Cierre de la sesión



1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quórum, con la asistencia del Alcalde Municipal. Vice Alcalde y ocho Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal declaro abierta la sesión a las 2: 47 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Rubén Oswaldo Medina Díaz, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1999-00132, está solicitando se le conceda permiso de Operación para Apertura de un Negocio de Venta de Ropa americana. La cual llevará por nombre Variedades La Epifanía, ubicada en Barrio Santa Rita. Firma Rubén Oswaldo Medina. **(Pendiente de Inspección).**

4-2: Francisco Antonio Rivera, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1965-00114, está solicitando se le conceda permiso para apertura de un Restaurante y Cafetería la cual llevará por nombre **TIRAVI**, está ubicada en el Barrio EL Centro. Firma Francisco Antonio Rivera Mejía. **(Pendiente de Inspección).**

4-3: Iris Suyapa Bustillo, está solicitando se le conceda permiso para realizar corte de un árbol que le impide construir, cabe mencionar que ya cuenta con permiso de construcción, está ubicado en el Barrio el Manguito en las ultimas casas, Firma Iris Suyapa Bustillo. **(se acordó que dicha inspección la Realizara el Regidor de Ambiente y la UMA).**

4-4: José Luis Quezada Bengtson, por este medio me dirijo a ustedes solicitándoles permiso para la tala de árboles mismos que serán utilizados para cerca perimetral de mi propiedad, la extensión aproximadamente es de 500Mts el corte se hará en mi propiedad. Firma José Luis Quezada. **(se acordó que la inspección la hará la UMA y el Regidor de Ambiente)**

4-5: Sandra Elizabeth Rodríguez, en esta ocasión me dirijo a ustedes porque se me informo por medio del Departamento de Catastro y Secretaria que según Resolución que ustedes han tomado y en vista que se había solicitado un Dominio



ALCALDIA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Pleno a nombre de Sandra Elizabeth Rodríguez, Wendy Elizabeth Sánchez Rodríguez y Cristian Gerardo Sánchez Rodríguez, en común acuerdo con los herederos Sánchez Rodríguez, solicitamos el Dominio Pleno a nombre de Herederos Roberto Sánchez Amador, de una propiedad ubicada en el lugar denominado La Madura y Cruz Alta de este Municipio de la Villa de San Francisco. Firma Sandra Elizabeth Rodríguez. Punto de acta.

4-6: Reina Isabel Mejía y Carla Saraí Fortín Mejía, comparecemos ante ustedes para que se rectifique el Dominio Pleno que solicitara nuestra querida y extinta madre y abuela Teresa Benavides Mejía, esto en virtud que en el año 2005 ella nos había donado dicho inmueble a nuestro favor y se acompañe de las medidas según fracción que se nos dio a cada una. firman Reina Isabel Mejía y Carla Saraí Fortín Mejía (se acordó que se presente documentación de dicha propiedad)

4-7: Estela Blanco Cerrato, comparezco ante ustedes solicitándoles el cambio de nombre y emitir escritura de Dominio Pleno de la Propiedad con clave catastral No. 082704k1340z000226 de la cual ya está aprobado por el consejo de regidores, a nombre de mi hija María Luisa Rodríguez Blanco, en virtud de haberle donado esta propiedad, según documento privado que se adjunta en esta solicitud. Firma Estela Blanco Cerrato. (Solicitud denegada en vista que esta Corporación no tiene la potestad de anular un documento ya emitido)

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: MARIA SUYAPA MENDOZA COELLO, con documento Nacional de Identificación, # 0827-1976-00066 por este medio está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad, ubicada en el Barrio Santa Bárbara, de este Municipio, el cual obtuvo por compra venta, según consta en Documentos que posee en su poder. (Pendiente de Inspección).

5-2: SANTOS CARLOS SALGADO PONCE, con documento Nacional de Identificación, # 0827-1980-00023 por este medio está solicitando se le conceda Dominio Útil de una propiedad, ubicada en el lugar llamado: Tempisque, El Espinal, de este Municipio, el cual obtuvo por compra venta, según consta en Documentos que posee en su poder. (Pendiente de Inspección).

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

- **José Luis Quezada**, me he presentado varias veces a sesión de corporación para resolver problema con la Granja porcina Alvarenga, por mi propiedad pasa una quebrada y como es de su conocimiento mi familia nos caracterizamos porque cuidamos los árboles y en medio ambiente, mi papá sembró árboles frutales más de 100 árboles y la porqueriza los destruyo, yo me retiré porque me decepcioné cuando vi que lo que pasa por esa quebrada son heces de los cerdos. Ahora quiero recuperar esas dos manzanas y media y reforestar.

- **Alcalde**, en la administración pasada recuerdo que presentaste la misma denuncia y estábamos con José Jorge y propusimos que ellos repararán el daño, pero solo eso era.

- **José Luis Quezada**, yo ponía la denuncia, ellos la reparaban, pero tapaban ahí en mi casa, pero lo demás quedaba destapado la laguna de oxidación, la basura que incluye botellas, pelos, cabezas, perros muertos etc., tengo videos, yo tengo comunicación con Amílcar y lo llame y mando personal a limpiar, pero a los 15 días esta otra vez el desastre. Yo vengo a que me ayuden con esta situación porque eso ya no se aguanta esto no es solo a mí que me afecta, yo no pido que la porqueriza se vaya pero que también tiene que cumplir con sus obligaciones.

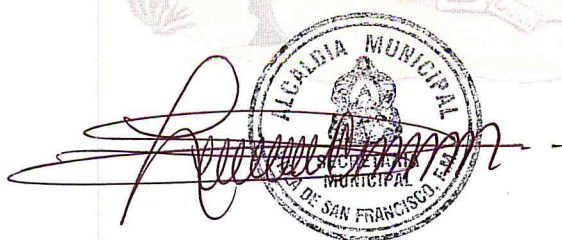
- **Alcalde**, si claro, salud les extiende a ellos una constancia para actualizar la licencia ambiental cada año, esa información a nosotros nos sirve para decirles que tienen que cumplir, para que se les de la constancia y la UMA igual, Espinal me ha estado informando que es un problema grande el que hay allí, el daño que me estas explicando de la otra parte yo lo desconocía.

- **José Luis Quezada**, el problema siempre ha seguido, solo cuando se les llama de aquí de la alcaldía lo limpian y al mes está de nuevo.

- **Alcalde**, sería bueno que sembraras caoba y cedro le dejas el derecho a tus hijos. Te propongo algo vamos hablar con esta gente y les vamos a pedir que te reforesten.

- **José Luis Quezada**, ahorita yo perfore un poso y con esa idea se perforo de reforestar y que se vea algo bonito allí.

- **Alcalde**, vos tenes el documento de esa propiedad,



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



- **José Luis Quezada**, mi papá me heredo a mí, pero la casa donde pasa la quebrada mi papá se lo heredo a mi mamá, y mi mamá me lo heredo a mí, yo tengo documento de donación de mi mamá. Son dos manzanas y media y lo quiero recuperar por que por ahí pasa una fuente natural de agua, aunque ahorita lo que pasan son heces fecales de los animales de la porqueriza. mostró video donde las heces pasan por un costado de su casa de habitación.

- **Alcalde**, eso será que las lagunas se les han abierto.

- **José Luis Quezada**, el problema es que las lagunas se les rebalsan porque ellos ahí tiran todos los desechos, como mencione antes hasta botellas, perros muertos y todo.

- **Alcalde**, este nos sirve a nosotros para cuando ellos pidan una constancia, claro ellos necesitan actualizar su Licencia Ambiental. el mal olor no se va quitar, les explico porque, la laguna les está pegando el sol todo el día, el agua se vuelve caliente, al anochecer que refresca o cae una brisa entonces viene y sale el amoniaco y eso es lo que nosotros absorbemos. (se acordó que se le va dar seguimiento para llegar a un acuerdo con la Granja).

- **José Luis Quezada**, nosotros cuidamos mucho los árboles y los animales, allí yo tengo un venadito, garrobos que los he rescatado, tengo una ovejita quiero hacerles de su conocimiento y que ojalá pudieran ayudarme con esto y es que el problema que se me ha estado presentando es que hay jóvenes que andan con rifle de balines en busca de estos animalitos, yo ya los he encontrado cerca de mi propiedad y eso es peligroso.

- **Junior Ponce**, tenes identificados quienes son esos jóvenes.

- **José Luis Quezada**, más o menos se quiénes son, quiero que sepan que es bien fácil obtener un rifle de esos, solo se necesita el dinero y te los venden hasta en la Mundial.

- **Lizeth Bonilla**, si usted identifica quienes son, sería bueno que informara a las autoridades competentes para que se les sancione o vea de qué manera se pudiera evitar la portación de este tipo de arma.

- **Alcalde**, te puedes abocar a Espinal, él es muy profesional en eso, y puede ayudarte a hablar con los padres de estos jóvenes.

- **Profe Digna**, Centro Básico Trinidad Zavala, Aldea el Coyolito. venimos hablar de la delimitación del kínder y el centro básico, nosotros tenemos el documento y la verdad que es poco el espacio que tenemos para recreación de los alumnos, ustedes saben que los docentes tenemos visión a futuro en mi centro

SECRETARIA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO
UN PUEBLO PARA TODOS



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



educativo no hay aula para dirección y somos tercer ciclo ya, ni laboratorio entonces si se le da al kínder, nosotros quedamos sin espacio para construcción, a nosotros se nos visitó por parte del Departamento de Catastro y el Regidor de tierras Carlos Torres, yo les dije que no podemos permitir que cerquen más área de la construcción del edificio del kínder ya que no les quedaría espacio y así tienen la facilidad de recrearse por todo el Centro Educativo.

- Alcalde, que solución nos da usted profesora para eso del kínder.

- Profe Digna, yo solo que lo dejen con lo de la construcción si es para hacerle documento.

- Alcalde, no cree que es injusto que el kínder se quede sin espacio.

- Profe Digna, es que yo veo bien poquito, lo más recomendable sería que se buscara un lugar donde hacer un kínder, pero no sé si el municipio está en la posibilidad económica de colaborar en esa parte sería lo más correcto, si no hay otra opción sería nada más dejarlo con la parte construida por que no tenemos nada de espacio. No tenemos área para ayudas que puedan venir al centro educativo.

- Profe Carlos Rodríguez, docente del Centro Trinidad Zavala, yo les preguntaba a los muchachos que nos visitaron ayer, a petición de que se está delimitando el kínder y los muchachos me plantearon que andaban por que la Corporación había realizado una inspección en esa zona, lamentablemente en el Coyolito se hacen cosas desordenadamente, el lugar donde está ubicado el Centro Educativo ahí mismo se ubicó el kínder, porque era un jardín de niños que se llamaba Dulce infancia, cuando ese predio se hizo la delimitación para hacer ese jardín en el año 2002 para hacer la ampliación del bien, se elevó a Dominio Pleno para que el proyecto llegara, al llegar el proyecto y la ampliación de aulas entonces ahí quedo el kínder. o sea que el Dominio pleno esta por todo el centro educativo, el problema es que en el 2007 cuando se hace el cerco con malla perimetral en el periodo de Marcos Salgado, buscando la parte más pareja para que no se fuese a caer, ya que el centro está ubicado en una zona de deslizamiento, esa parte donde esta parejo anteriormente era un campo de futbol, por eso se construyó ahí la Escuela, ahí lo que queda es que el kínder, en el periodo de José Jorge Aguilar, el kínder se construyó en el Panjuín, el problema es que el Coyolito cada día se


SECRETARIA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO, F.M.

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



disminuye más al parecer no hay química entre los pobladores, nos viene una ayuda de una aula, la hacemos como anexo en la Colonia y que pasa a los 2 años la Colonia se independiza y hace su propia Escuela, que es lo mismo que pasa con el kínder, el kínder del Coyolito el edificio está en el Panjuín, hoy se está utilizando como un aula como un anexo de la escuela de la Colonia, entonces ese desorden que se ha ido haciendo en la educación, porque ojo, las autoridades de Educación toman decisiones sin conocer, miren que error al elevar la Escuela Trinidad Zavala de primaria a Centro Básico, hubo más necesidad de aulas, que es lo que hemos estado haciendo en comunidad con la Alcaldía, pero cuál es el problema más grande que tenemos, ya el espacio se ha ido reduciendo, el área donde se marcaba el kínder le dimos espacio para que hicieran la fosa séptica porque no había, es por eso que no hay espacio donde ubicar, ahora yo quiero que se manifieste algo, no estamos en contra del kínder, estamos a favor de este, pero lo que no queremos es hacer algo y destruir otra, debemos de ver al futuro la aldea va creciendo todos los días.

- **Keyby López.** Quiero contestarle la pregunta que le hizo a los muchachos de Catastro y el Regidor de Tierras, porque se tomó la decisión de que fueran ellos, porque es solicitud de la Dirección Municipal de Educación, estamos recibiendo ayuda de matrícula gratis y es ahí donde el kínder se ve beneficiado por estar en el mismo predio, por esa razón nosotros hasta ahorita estamos conociendo como está la situación en este predio. Aquí se trata de pensar en lo que es lo mejor para la Aldea el Coyolito y de pensar en que para donde vamos a mandar los niños ahorita yo no sé si se podrá verdad, mientras se soluciona, ver la forma de ayudar con las mejoras ya que el kínder necesita mucho, lo que no queremos es división y en este caso lo que queremos que llegue la ayuda también al kínder ese es nuestro objetivo.

- **Alcalde,** hay 2 beneficios que deja de recibir el kínder, uno es la Matrícula Gratis y el otro es programa de reconstrucción escolar que estamos ahorita beneficiando a doce centros.

- **Profe Digna,** ahorita cuando nosotros hicimos el trámite de lo de la matrícula gratis como dentro de ese predio esta todo el centro educativo, ellos también reciben matrícula gratis la profe Bertha les hizo una constancia.

- **Alcalde,** eso lo piden por el Programa de Construcciones Escolares.



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



franciscomorazan@francisco@municipalidadhn.info



alcaldiavsf@gmail.com



2769-6333 / 2769-6655



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



-Junior Ponce, la opción es que tan accesible esta la búsqueda de otro predio para Construcción Escolar, que este cercano ya sea por medio de la Municipalidad o por medio de donación de alguien de la misma comunidad.

-Alcalde, en los requisitos para estas ayudas es el Dominio Pleno, el problema es que tenemos que tener no solo el predio, si no el kínder como tal. Hagamos el compromiso en papeles, pero vemos a futuro que si lo podemos sacar del predio del Centro.

-Profe Digna, si nosotros otorgamos ese permiso y vienen ayudas para el Centro Básico nosotros nos quedamos sin área para estas ayudas.

-Alcalde, el área que la alcaldía les está pidiendo es bien poco, ustedes tienen área donde están haciendo un huerto de hortalizas.

-Carlos Torres, nosotros desconocíamos que todo el predio ya cuenta con Dominio Pleno.

-Alcalde, ustedes ahí, aunque se le de dominio pleno al kínder siempre tienen que dar acceso al kínder porque no tienen otra entrada, convivir con el kínder siempre lo han hecho y van a seguir así, pensar a futuro de buscarse un terreno para poder llevar el kínder a otro lugar, lo único que queremos es que el kínder tenga documento y así reciba el beneficio.

-Carlos Rodríguez, ese bien ya tiene Dominio Pleno, yo recuerdo que cuando la alcaldía dio ese Dominio Pleno en la secretaria se dejó una cláusula donde decía que si los Centros Educativos se privatizan estos terrenos pasarían de nuevo a la Alcaldía, eso se dio en el año 2002, la secretaría siempre va querer que los Centros estén a nombre de ellos, el problema es que ese Centro Educativo ya tiene un código, pero no tiene un bien a su nombre. Esos son los errores que se cometen solo por querer complacer al que pide.

-Alcalde, nosotros lo que estamos buscando es una solución para que cada Centro tenga su Dominio Pleno y que la Secretaría no nos ponga peros.

- Junior Ponce, el problema es que ya se aprobó el Dominio Pleno en el periodo de 2006 al 2010, no se puede otorgar otro Dominio Pleno sobre el que ya existe.

-Alcalde, esos Dominios Plenos nosotros los anulamos en la administración anterior y anulamos el del pedregal también, porque siempre buscamos que pertenezcan al Municipio ya que la secretaria quiere que estén a nombre de ellos.

-Keyby López, en el consejo de directores la profesora Bertha le comenta que había que desmembrar, pero creo que ella también desconoce que ya cuentan con Dominio Pleno.

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



- **Junior Ponce**, ninguna corporación puede anular un Dominio Pleno.
- **Alcalde**, es que el Dominio Pleno del Pedregal estaba a nombre de la profesora Raquel.
- **Carlos Rodríguez**, el problema es que esos Dominios Plenos no estaban identificados hasta que Catastro Tecnifico, nuestro deber es informarles a ustedes como está la situación y que en ningún momento nosotros nos negamos, la decisión es de ustedes.
- **Alcalde**, si ustedes aceptan podemos dar el Dominio Pleno solo al Edificio, de igual manera el Kínder a futuro debe de salir del Centro.
- **Carlos Rodríguez**, a veces hay obras a las que no se les da utilidad, como por ejemplo la cancha que está ubicada en la Aldea el Coyolito, que allí sería un buen lugar para ubicar el kínder.
- **Alcalde**, se consultará con los vecinos para ver la posibilidad de ubicar el edificio del kínder ahí donde está ubicada la cancha
- **Vecinos del Barrio Santa Bárbara, Benito Salgado y Bessy Ponce**, solicitamos a la Corporación para abrir una calle que de la quebrada Santa Bárbara sale al Barrio Nuevo progreso, la calle vieja del Coyolito, no hay acceso, allí hay personas de la tercera edad y les es imposible transitar por que toda el agua que viene del pavimento allí se desemboca.
- **Alcalde**, allí se pueden hacer gradas con bloques.
- Se acordó:** mandar a los Departamentos de Catastro, Justicia y UTM. Para inspeccionar En compañía del Regidor de Tierras.
- **Vecinas Caserío El Búfalo**, nosotras venimos a Solicitar que la Corporación Municipal nos ayude a Ampliar el Proyecto de Energía Eléctrica en la Zona dos del caserío el Búfalo, donde nosotros tenemos los lotes no llega el alumbrado eléctrico.
- **Alcalde**, al ampliar el proyecto de Energía la postería pasaría por la calle, de la calle ustedes llevarían la luz para sus casas.
- Si la llevaríamos, Miguel si porque esta al fondo.**
- Se tendería que colocar un poste después de la calle para que tomen energía Miguel y ustedes.**
- **Junior Ponce**, Se necesita de 5 postes
- **Alcalde**, miren les voy hablar claro para este año es imposible, pero para el próximo vamos hacer un proyecto y les vamos ayudar porque hay que hacer una ampliación e instalar un trasformador, para darles luz al cubano hay que ampliar ya que la propiedad del cubano esta retirada.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



- **Junior Ponce**, a futuro varios propietarios de terrenos de los alrededores van a lotificar.
- **Leslie Salgado**, aprovecho para informarles que dentro de 2 semanas una ONG de norteamericanos que trae brigadas médicas, selecciono al Caserío el Búfalo para atenderles con muchas especialidades y más ayudas para apoyarles.
- **Alcalde**, que vayan a tomarles fotos a las casitas del Búfalo para enviárselas a ellos y que de esa manera ellos vean de qué manera pueden ayudar.

7.- APROBACION DE DOMINIOS PLENOS

7-1: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad. Primero: Hacer enmienda del Dominio Pleno aprobado a favor de los Esposos Bonilla Amaya, ya que en nota enviada con fecha 13 de junio del 2023 Daniela Emilia Amaya Sánchez, titular del Documento Nacional de Identificación No.0827-1991-00213 le está cediendo su derecho a su esposo LUIS HERNAN BONILLA MEDRANO. Así mismo se haga la rectificación del cambio Barrio, ya que en el documento emitido dice Nuevo Progreso y el correcto es La Trinidad.

7-2: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO A FAVOR DE RENE EDGARDO HERNANDEZ MALDONADO DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL CALVARIO" AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de enmienda de dominio pleno presentada por el ciudadano RENE EDGARDO HERNANDEZ MALDONADO, con Documento Nacional de Identificación No. 1401-1977-00803. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "EL CALVARIO",

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL NO.**

082701KI332K190011.DIMENSIONES: Al Norte con una distancia de veintitrés metros, veintitrés centímetros (23.23Mts). Al Sur, con una distancia de veintitrés metros, treinta y tres centímetros (23-33Mts) Al Este con una distancia de dieciséis metros, cinco centímetros (16.05Mts) Y Al Oeste con una distancia de quince metros noventa y dos centímetros (15.92Mts.) Con un área de 372.13M2, siendo el valor catastral de la propiedad de L. 16,606.50 al que se le aplicó un 10% que equivale a L.1,860.65. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Luany Karina Hernández Salgado AL SUR: colinda con propiedad de Luz María Osorio AL ESTE: colinda con propiedad de Mirian Suyapa Ávila Y AL OESTE colinda con propiedad de Luz María Osorio y Héctor Esteban Trejo, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **RENE EDGARDO HERNANDEZ MALDONADO.** Y manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3:LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO A FAVOR DE JULIO GERARDO ESPINAL AMADOR DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "EL HATO"AL QUE SE LE APLICO UN 10%

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de enmienda de dominio pleno presentada por el **JULIO GERARDO ESPINAL AMADOR**, con Documento Nacional de Identificación No. 0714-1992-00188. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea **“EL HATO”**, dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL NO. 082701KI332D100003.DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de diez y nueve metros, setenta centímetros (19.70Mts). Al Sur, con una distancia de veintiocho metros, diez centímetros (28.10Mts) Al Este con una distancia de cincuenta y tres metros, sesenta centímetros (53.60Mts) Y Al Oeste con una distancia de sesenta y tres metros setenta centímetros (63.70Mts.) Con un área de 1,329.73M2, siendo el valor catastral de la propiedad de L. 33,243.25 al que se le aplicó un 10% que equivale a L.3,324.33. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Yobany Ramón Méndez y mediando calle de por media con Santos David Flores Méndez y Wilson Artica. AL SUR: colinda con propiedad de Mirna Araceli Salgado Coello, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Pablo Gilberto Mendoza Y AL OESTE colinda con propiedad de Yobany Ramón Méndez. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **JULIO GERARDO ESPINAL AMADOR**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaría Municipal quien da Fe.



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



7-4: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO A FAVOR DE SANTOS DAVID FLORES MENDEZ DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "EL HATO" AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de enmienda de dominio pleno presentada por el ciudadano **SANTOS DAVID FLORES MENDEZ** con Documento Nacional de Identificación No.0714-1983-00064. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea "EL HATO", dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL NO. 082703KI332D110005. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 39.50Mts. Rumbo S 53° 21' 10" E. Estación 2-3 distancia 24.65Mts. Rumbo S 30° 10' 43" W. Estación 3-4 distancia 29.10Mts. Rumbo S 37° 33' 51" W. Estación 4-5 distancia 42.20 Rumbo N 54° 43' 23" W. Estación 5-1 distancia 54.60Mts. distancia N 37° 2' 33" E. Con un área de 2,256M² siendo el valor catastral de la propiedad de L.56,400.25 al que se le aplico un 10% que equivale a L.5,640.03. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Celio Ponce y Mediando callejón de por medio con Alexander Pagoaga y Norlan Alfredo Montes Castillo. AL SUR: colinda con propiedad de Geovanny Ramón Méndez, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Katy Carolina Laínez Castillo y Wilson Ártica. Y AL OESTE colinda con propiedad de Celio Ponce. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **SANTOS DAVID FLORES MENDEZ**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente*

documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO A FAVOR DE YOBANY RAMON MENDEZ DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "EL HATO" AL QUE SE LE APLICO UN 10%

*La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de enmienda de dominio pleno presentada por el ciudadano **YOBANY RAMON MENDEZ** con Documento Nacional de Identificación No.0714-1971-00057. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea "EL HATO", dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL NO. 082703KI332D4100002. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 41.00Mts. Rumbo S 54° 39' 30" E. Estación 2-3 distancia 63.70Mts. Rumbo S 37° 5' 24" W. Estación 3-4 distancia 8.90Mts. Rumbo N 64° 30' 52" W. Estación 4-5 distancia 18.00Mts. Rumbo N 52° 17' 23" W. Estación 5-6 distancia 14.30Mts. Rumbo N 18° 3' 21" E. Estación 6-7 distancia 13.35Mts. Rumbo N 23° 38' 57" E. Estación 7-1 distancia 38.10Mts. Rumbo N 27° 16' 18" E. Con un área de 2,258.12M² siendo el valor catastral de la propiedad de L. 56,453.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L.5,645.30.00. **COLINDANCIAS: AL*****

[Firma manuscrita]

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



NORTE: colinda con propiedad de Pablo Gilberto Mendoza y mediando calle de por medio con Santos David Flores Méndez. **AL SUR:** colinda con propiedad de herederos de Arnoldo Ponce Estrada y Mirna Aracely Salgado Coello, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Julio Gerardo Espinal Amador **Y AL OESTE** colinda con propiedad de Pablo Gilberto Mendoza. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **YOBANY RAMON MENDEZ**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-6: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere por unanimidad ha dictaminado y analizando que, son muchas las solicitudes de actualización, reposición y rectificación de Dominios Plenos, emitidos en años anteriores que se presentan a esta Corporación, en tal sentido **ACUERDA:** Primero Que, como Requisito se deberá presentar el Dominio Pleno Original, caso contrario presentar una declaración Jurada, dando fe que, el bien inmueble a que se refiere el Dominio Pleno del cual solicitan enmienda etc. esta libre de hipoteca, gravamen o enajenación alguna, lo anterior con el fin de salvaguardar a la Municipalidad de cualquier responsabilidad. Segundo: Este acuerdo su cumplimiento será de inmediato.

7-7: Fue discutida y analizada la solicitud de Dominio Util presentada por la Junta de Agua de Altos de la Villa, de un terreno ubicado en el lugar denominado Las Planchas, el Departamento de Catastro realizó la inspección correspondiente, e informó que este cubre un área de 35.99 Mz. Los directivos de la Junta de Agua estiman conveniente se les de toda el área por que es parte de la zona de amortiguamiento y parte de la línea de conducción que se dirige


SECRETARIA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



de la bocatoma hacia hacia el tanque de agua hasta salir al callejon del Aguacatillo. La Corporacion estima que es mucha el area , el señor Alcalde propone que se les ceda de una estacion a otra, las que estan señaladas en la presentacion digital que hizo el encargado del Departamento de Catastro, la cual cubica un area de 12.62Mz.

El Regidor Junior Ponce expreso no estar de acuerdo con la propuesta del señor Alcalde y propone solo se le aprueben tres manzanas.

En conclusion dadas las dos propuestas el señor Alcalde somete a votacion las dos propuestas: quedando de la manera siguiente: Propuesta para ceder 12.62Mz. votaron a favor Mayra Lizeth Bonilla, Olvin Samuel Rosales y Janio Borjas total 3 votos: Juan Ramon Salgado, Yannela Rivera, Lorena Salgado, Keyby Lopez, Carlos Torres votaron se ceda solamente 3 manzanas a la Junta de Agua Bo. Altos de La Villa.

8- INFORME DE COMISIONES

- *Olvin Rosales, en la parte de salud trabajamos en conjunto con la Vice Alcalde Leslie Salgado con el tema del Dengue en el Municipio y sus aldeas.*
- *Leslie Salgado, el día de ayer estuvimos en la reunión intersectorial y tomamos buenos puntos, el propósito es limpiar todo el municipio, botar toda la basura se quedó que vamos organizar los Patronatos de todo el casco urbano*




UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



y las aldeas, las iglesias hacerles conciencia para que nos apoyen para el próximo jueves tenemos la reunión y tuvimos mucha afluencia de personas.

- *Olvin Rosales*, agregar que a la técnica de Splud Ambiental ya le enviaron dos recursos para que le estén apoyando.

- *Alcalde*, nosotros pagamos tres personas para bteizar

- *Olvin Rosales*, ellos se van estar rotando en las aldeas.

- *Leslie Salgado*, vamos a usar algunas estrategias para que los Barrios los mantengan limpios, premiando el barrio más limpio o con menos casos de Dengue.

- *Yannela Rivera*, informe de solicitud de Negocios, Luis Fernando Castillo venta de calzado DINOS STORE barrio el calvario (aprobado)

- *Edith Lavinia Izaguirre Cerrato*, pulpería Bendición de Dios en barrio Altos de la Villa (aprobado) se acordó darle un permiso provisional ya que es una persona de escasos recurso.

- *Juegos en el Parque Infantil (aprobado)* se acordó que se le daría un permiso provisional para que pruebe si le funciona ya que se instalaría en el parque infantil Municipal gratuito.

PARODI, alquiler de maquinaria agrícola (aprobado)

11.- PUNTOS VARIOS.

- *Keyby López*, con este problema del Dengue en el Cementerio Municipal hay predios cercados sería bueno de comunicarles a las familiares para que manden a limpiar esos predios. Se acordó hablar con Espinal para identificar esos predios.

- *Carlos Torres*, solo informarles que lo del alumbrado público en el presupuesto se envió que se necesitaban 11 lámparas y al final salieron 16 lámparas, lo otro es que para la próxima reunión vamos a presentar el presupuesto del proyecto del cementerio estamos trabajando las tres comunidades la Mesa, el Hato y el Coyolito que son los beneficiados en este proyecto.

- *Junior Ponce*, solamente consultar si se le envió la nota a la Azucarera Tres Valles para lo de la reparación de las calles.

- *Alcalde*, ahorita lo que estamos gestionando con el ministro de la SIT es que nos repare el Boulevard mientras viene el Proyecto de pavimentación.

- *Junior Ponce*, la verdad es que esas calles están bien dañadas, lo que se podría hacer es que usemos una parte de fondos municipales.

- *Alcalde*, ahorita vamos hacer un bacheo del boulevard para lo del aniversario, la vez pasada Milton y Rey Espino hicieron una mezcla y funciona.



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



- *Lizeth Bonilla*, solamente consultar el congreso decreto que el mes de agosto las bodas son gratis en todos los aspectos.
- *Alcalde*, si las bodas son gratis en el mes de la Familia si se da en el edificio Municipal, ya si la ceremonia es fuera de la Municipalidad si tiene un costo.
- *Yannela Rivera*, solo pedir que me aclaren que el chele el anterior parquero dice que por mi culpa lo sacaron de su trabajo, cuando yo nunca he influido ni en los puestos que si puedo opinar voy a opinar con lo del parquero, nada más para que se aclaren las cosas deberían de mandarlo a llamar.
- *Ramón Salgado*, a mí también me hizo el comentario y yo le respondí de la misma forma que no hemos tocado ni los 3 puestos que si estamos autorizados mucho menos el del parquero.
- *Alcalde*, este muchacho fue despedido por otras razones.
- *Ramón Salgado*, creo que él lo que quiere es pelear prestaciones, otra cosa yo pregunto es correcto que en la Escuela Técnica que está ubicada haya en Nuevo Progreso el vigilante viva en las instalaciones.
- *Alcalde*, nosotros lo que estamos evitando es los robos en la Escuela Técnica ya que por tercera vez se han metido a robar ahí, la última vez se robaron unas máquinas de costurar, herramientas de electricidad y esas cosas no son baratas no nos podemos dar el lujo de estar comprando los materiales a cada rato, ahorita estamos presupuestando para cercar una vez cercado ya va quedar protegido.
- *Leslie Salgado*, informarles que tenemos 40 alumnas en el área de bisutería entre las dos jornadas me alegra por esas mujeres han aprendido hacer bellezas, la maestra que nos mandó INFOP es excelente, Nos tomamos a bien comprarles un kit de emprendimiento a cada una de las alumnas, gastos que se hicieron en el renglón de presupuesto de la Oficina de Mujer y también me informaba hoy la profesora que INFOP le da un diploma a cada una de ellas y cabe mencionar que ese diploma es válido a nivel internacional, también informar que el día sábado hicimos una brigada médica atendiendo 335 personas en consulta general, se atendieron 87 en el área de odontología y se hicieron 12 citologías de las cuales en dos semanas me envían los resultados, fue un trabajo duro pero valió la pena, con pesar por que mucha gente quedo resentida por que no se le pudo atender con el medicamento.
- *Alcalde*, con el proyecto de educación en el Colegio que son cerca de 22 millones de lempiras ya prácticamente se hizo una reevaluación, recuerden que este proyecto es desde el 2020 y se deben actualizar precios y todas esas cosas,





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



pero siempre hay un compromiso de la municipalidad que en el término de 5 años la municipalidad va a invertir en el proyecto, con la corporación anterior hicimos un punto de acta donde la Municipalidad en el término de 5 años iba a invertir en el colegio L. 1,946,967.30 sea que cada año se invierte la cantidad de L. 389,393.46 puede ser en el mismo proyecto o en otros, ahorita por ejemplo vamos a invertir en los baños L. 250,000.00 la MANOFM de la reconversión de la deuda contra España que lo maneja el Banco Centroamericano está pidiendo el compromiso que siempre se les ha dado un punto de acta donde hicimos el compromiso en el año 2021 donde dice que la Municipalidad se compromete a invertir de esa cantidad en el término de 5 años en proyectos para el Instituto para sostenibilidad del proyecto.

Lo otro es que la secretaría de Gobernación nos está pidiendo crear la Unidad de Desarrollo Local (UDEL) algunas municipalidades ya cuentan con ella nosotros aun no, la UDEL se encarga de trabajar en la parte agrícola ambiental, social, turismo, etc. es una unidad que rectora varias áreas, ahorita tenemos programada una reunión con los emprendedores y dueños de negocios para formar una directiva. Este proyecto si no están organizados, no nos van a apoyar.

Hay que crear una oficina de tiempo completo y dejar esto en punto de acta.

Los proyectos que estamos ejecutando:

La calle del Barrio Nuevo Progreso salida a Cantarranas ya está terminada, tenemos programado inaugurar el viernes 16 de agosto del presente año,

La calle del Barrio San Francisco con la ONG CENDESVULH está avanzando bastante rápido, la otra parte la vamos a hacer con fondos municipales.

esta organización junto a Salud y la Vice Alcalde van a trabajar con las mujeres en gestación, les van a dar ayuda para sus bebés y lo que ellas necesiten en ese periodo.

Los Proyectos de Educación, el aula del Barrio Pueblo Nuevo y aldea La Mesa se está avanzando, se está cotizando lo de los baños de la escuela, solo quedamos pendiente con Guarumas.

Estamos con problemas con lo de la transferencia, aun no llega estamos esperando que se haga efectiva hoy.

10.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 5:32 P.M.

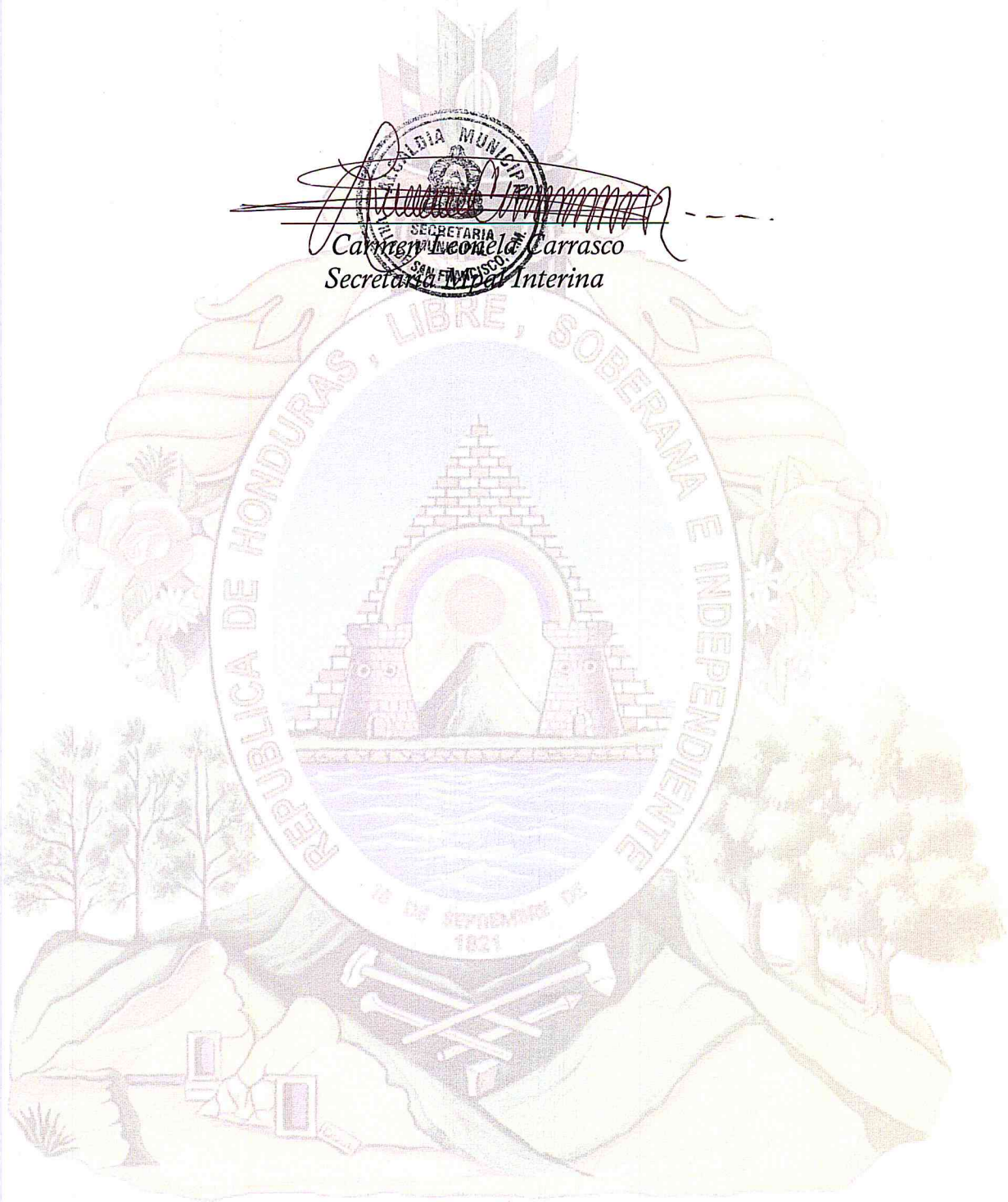
UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN




Carmen Leonela Carrasco
Secretaria Municipal Interina



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923